

## CONVOCATORIA

Vocal Solanda Goyes Quelal

Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del magíster Mario Fabricio Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2024-0285 de 10 de julio de 2024; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión<sup>1</sup> ordinaria No. 030-2025, modalidad<sup>2</sup> presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 08 de abril de 2025 a las 12h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;
3. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Pleno: No. 021-2025; No. 022-2025; No. 023-2025; No. 024-2025; No. 025-2025; No. 026-2025; y No. 027-2025;

### DIRECCIÓN GENERAL

4. **Dirección Nacional de Talento Humano:**

Análisis y resolución para “*Dar Cumplimiento a la Sentencia dictada por la Unidad Judicial Multicompetente Penal, con sede en el cantón Catamayo, provincia de Loja y por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Loja en la Acción de Protección No. 11258-2023-00434*”;

---

<sup>1</sup> Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

<sup>2</sup> De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

**5. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Subdirección Nacional de Control Disciplinario:**

Análisis y resolución de los expedientes disciplinarios:

- |                                    |                                         |
|------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>5.1.</b> MOTP-0440-SNCD-2025-DM | Prescribe martes 08 de abril de 2025    |
| <b>5.2.</b> MOTP-0622-SNCD-2024-LV | Prescribe miércoles 09 de abril de 2025 |
| <b>5.3.</b> MOTP-0204-SNCD-2025-BL | Caduca miércoles 09 de abril de 2025    |
| <b>5.4.</b> OFS-0173-SNCD-2024-KM  | Prescribe miércoles 09 de abril de 2025 |
| <b>5.5.</b> AP-0300-SNCD-2024-BL   | Prescribe miércoles 09 de abril de 2025 |

**6. Varios;**

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 07 de abril de 2025

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum

Secretario General del Consejo de la Judicatura